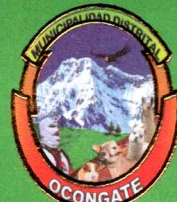




MUNICIPALIDAD DISTRITAL OCONGATE



Unidos por el Desarrollo
GESTIÓN 2023-2026

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 279-2024-MDO/Q.

Ocongate, 30 de diciembre del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE- QUISPICANCHI- CUSCO.

VISTO:

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CAS POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO N° 019-2024-GM-MDO, ADENDA N° 015-2024-MDO DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 01-2024-MDO AL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CAS POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO N° 019-2024-GM-MDO, ADENDA N° 036-2024-MDO DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 01-2024-MDO AL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CAS POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO N° 019-2024-GM-MDO, ADENDA N° 003-2024-MDO DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 01-2024-MDO AL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CAS POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO N° 019-2024-GM-MDO, ADENDA N° 004-2024-MDO DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 01-2024-MDO AL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CAS POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO N° 019-2024-GM-MDO, Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo II del Titular Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Las municipalidades tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 20 inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que dentro de las atribuciones del Alcalde esta: "Dictar decretos y Resoluciones con sujeción a las leyes y ordenanzas.

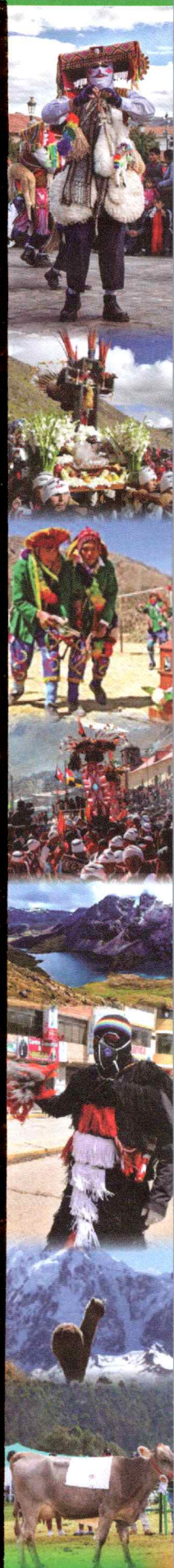
Que, es política de la Municipalidad Distrital de Ocongate, reconocer, valorar y estimular la labor y el desempeño de las personas y/o funcionarios que contribuyen con el desarrollo del Distrito, Expresar el Reconocimiento Felicitación por una loable y abnegada Acción en beneficio del Distrito.

Que, mediante el CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CAS POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO N° 019-2024-GM-MDO, designación de cargo como jefe del Área Técnica Municipal.

Que, es oportuno el Reconocimiento a los funcionarios que han logrado superar los marcos de ejercicio de sus funciones, y han desempeñado con esfuerzo y por la necesidad de la continuidad los procesos administrativos, una óptima labor, destacando por su excelencia, celeridad, pero sobre todo calidez en el ejercicio de los cargos encargados, pese

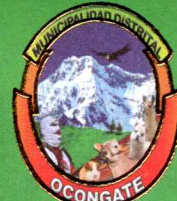
OCONGATE - QUISPICANCHI - CUSCO - PERU / PLAZA DE ARMAS S/N

Email: municipalidad.ocongate23.26@gmail.com





MUNICIPALIDAD DISTRITAL OCONGATE



Vamos por el Desarrollo
GESTIÓN 2023-2026

a las deficiencias y dificultades, como es el caso del Bach. AMILCAR QUISPE QUISPE, que, durante su periodo en el cargo como JEFE DEL ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL, ha destacado y alcanzado los objetivos de la entidad, coadyuvando en el ejercicio de la función en beneficio de la entidad.

En consecuencia y, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20 inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR, un merecido RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN al Bach. AMILCAR QUISPE QUISPE con DNI N° 70682211, cargo desempeñado COMO JEFE DEL ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE - QUISPICANCHI. Demostrando durante su permanencia en el cargo la debida Dedicación, Responsabilidad, Honestidad y desarrollando una óptima labor, destacando por su excelencia como profesional, pero sobre todo por su calidez humana, para alcanzar los objetivos, cumplir las metas de Programa de Incentivos (compromiso 4) y Sello Regional "Allin Kawsay" en dicha dependencia: con el siguiente detalle:

- Del 05/02/2024 al 31/12/2024: TIEMPO LABORADO: 10 MESES Y 25 DÍAS

ARTÍCULO SEGUNDO: EXPRESAR, el sincero agradecimiento al funcionario antes señalado por su constante apoyo y permanente vocación de servicio, para con la institución y la población en general.

ARTÍCULO TERCERO: REGÍSTRESE, la presente Resolución en los archivos del área Administrativa correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentario y la Oficina de Informática y Soporte Técnico, la publicación de la presente Resolución de Alcalde en el Portal de Transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
Moisés Quispe Hualpa
ALCALDE
DNI: 71981685

